



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 11 de Agosto de 2022.-

**DECLARACIÓN Nº 278**

**VISTO**

La celebración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas" a conmemorarse el 09 de agosto, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). En esa fecha se conmemora la primera reunión que celebró el Grupo de Trabajo sobre las múltiples Poblaciones de Pueblos Originarios de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en 1982.

Que, los pueblos indígenas conforman más de 5.000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Que, son tan importantes porque practican culturas y formas únicas y valiosas de relacionarse con su entorno, y retienen rasgos sociales, culturales y políticos que son muy diferentes a la sociedad globalizada.

Que, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La Comunidad Internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Que, el tema de 2022: El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional. Este año, además comienza el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, ya que se encuentran en peligro de desaparecer. Muchas de ellas no se enseñan en las escuelas.

Que, las mujeres juegan un importante papel en la transmisión del conocimiento de los pueblos indígenas y las prácticas tradicionales. Con su rol colectivo sobre todos los aspectos de la vida de la comunidad, ellas cuidan los recursos naturales, defienden las tierras y reivindican los derechos de las comunidades indígenas en todo el mundo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

2//

Corrientes, 11 de Agosto de 2022.-

**DECLARACIÓN N°**

**278**

Han logrado avances pequeños pero muy importantes en algunas comunidades y son líderes a nivel local y nacional, defienden su cultura y sus derechos. Aun así, hay que actuar para defenderlas porque a pesar del papel de cuidadoras, guardianas del conocimiento y líderes, las mujeres indígenas sufren discriminación por su situación socioeconómica, por género o etnia. La realidad es que están muy poco representadas.

**POR ELLO**


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**


**ARTÍCULO 1°.-:** DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, la celebración del 9 de agosto, “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas” bajo el lema establecido por la ONU “El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional”.

**ARTÍCULO 2°.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
FLM /slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

  
MARTA I. RACHMANKO  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes

  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes